

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex aljibe «A-4».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 1969, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, el día 30 de diciembre, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—11.634-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncian terceras subastas de una finca rústica y de una finca urbana.

Se pone en general conocimiento que el próximo 15 de enero de 1970, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, tendrá lugar la tercera subasta pública de una finca rústica, sita en el término municipal de Almoguera (Guadalajara), paraje La Rinconada, polígono 289, parcela 3, de 1-26-38 de superficie, dedicada a viña riego, con 18 árboles frutales. El pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Sección del Patrimonio de esta Delegación. El tipo de licitación se fija en 44.233 pesetas (cuarenta y cuatro mil doscientas treinta y tres pesetas).

A las doce treinta del mismo citado día 15 de enero del próximo año 1970, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la tercera subasta pública de una finca urbana, sita en la calle del Humilladero, número 20, del término municipal de Sacedón (Guadalajara), de treinta metros cuadrados, en estado ruinoso.

El pliego de condiciones generales está expuesto en la Sección del Patrimonio de esta Delegación. El tipo de licitación se fija en 3.500 pesetas (tres mil quinientas pesetas).

Guadalajara, 9 de diciembre de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio. Visto bueno, el Delegado de Hacienda. — 8.227-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso para contratar la adquisición de material radiotelefónico con destino a los Servicios de Radiopatrullas.

Primero.—Es objeto del concurso la adquisición de los aparatos y material que

se enumeran seguidamente, con destino a sus Servicios de Radiopatrullas y por los precios unitarios que igualmente se especifican:

Repuestos para los equipos radiotelefónicos Telefunken en servicio, por importe no superior a 2.000.000 de pesetas.

Equipos para ampliación y mejora del Servicio radiotelefónico de Radiopatrullas en la Jefatura Superior de Policía de Valencia, por importe no superior a 1.500.000 pesetas.

Equipos para ampliación y mejora del Servicio radiotelefónico de Radiopatrullas en la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, por importe no superior a 1.500.000 pesetas.

El citado material importa en conjunto la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000).

Segundo.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General.

Tercero.—La fianza provisional será de cien mil pesetas (100.000).

Cuarto.—El concurso se celebrará en esta Dirección General, a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los diez a que se refiere el apartado segundo, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso, y con toda claridad, se expresará: «Proposición que presenta don para optar al concurso convocado para el suministro de aparatos y material radiotelefónico, con destino a los Servicios de Radiopatrullas de la Dirección General de Seguridad.

..... a de de 1969
El licitador,»

(En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.)

En el sobre número 1 se incluirán los documentos fehacientes que acrediten:

1.º Documento nacional de identidad del solicitante.

2.º Recibo de estar matriculado y al corriente en el pago de las licencias fiscal y tratándose de Sociedades los recibos acreditativos de haber abonado el impuesto sobre ellas establecido.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas, cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

4.º Documento acreditativo de estar calificado el optante de Empresa de responsabilidad (Decreto de 28 de noviembre de 1954).

5.º Documento acreditativo de no alcanzar las incompatibilidades del Decreto de 12 de octubre de 1923 y Decreto-ley de 13 de mayo de 1956, tanto al solicitante como a los Consejeros, Administradores y Gerentes, en su caso.

6.º Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. También deberá acompañarse certificación, expedida por el Director o Gerente, acreditativa de que a ninguno de los Consejeros o personas que tenga en la misma cargo retribuido les alcancen dichas incompatibilidades.

7.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de cien mil pesetas para tomar parte en el concurso o bien presentar en la Mesa de Contratación el aval bancario correspondiente.

En el sobre número 2 se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Seguridad para la adquisición de aparatos y material con destino a sus Servicios de Radiopatrullas, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en dicha licitación.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de y equivalente a pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.—8.301-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca concurso público para la ejecución de las obras de un Centro Experimental de Promoción Profesional Obrera en Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 30 de julio de 1969, se convoca concurso público para la ejecución de las obras de un Centro Experimental de Promoción Profesional Obrera en Valladolid.

El presupuesto de contrata asciende a 11.990.779,41 pesetas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Univer-

sidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro los pliegos de condiciones y documentos del proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a la cantidad de 239.815,58 pesetas.

El acto de apertura de pliegos, en la Mesa a este fin designada, tendrá lugar a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo señalado para la presentación de las ofertas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Director general, Efrén Borrajo Dacruz.

Resolución del Consejo Provincial de Burgos del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de cuatro aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Yagüe», en esta ciudad.

Acuerdo del Consejo Provincial de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Burgos por el que se anuncia concurso público para la instalación de cuatro aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Yagüe», en la ciudad de Burgos.

Se convoca concurso público para la instalación de cuatro aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Se-

guridad Social «Juan Yagüe», en la ciudad de Burgos.

El presupuesto de contrata asciende a 10.100.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en 120 días naturales, a contar desde los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación de los trabajos.

La fianza provisional es del 2 por 100 del montante del presupuesto.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial, calle de Vitoria, número 16, y en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Yagüe», ambas en la ciudad de Burgos.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se les facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión, deberán presentarse en el Registro General de su Delegación en Burgos hasta las doce horas del día siguiente a la finalización de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Burgos dentro de los ocho días hábiles siguientes y en la fecha que se comunicará directamente a los licitadores que hayan presentado pliego.

Burgos, 28 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo Provincial, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.—11.802-C.

del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.299-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Tomelloso a Ossa de Montiel, trozo segundo.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de Tomelloso a Ossa de Montiel, trozo segundo, con el tipo, a la baja, de nueve millones cuatrocientas doce mil trescientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (9.412.334,94), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los doce meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresa al final de este anuncio, reintegradas con póliza del Estado, Mutualidad de Administración Local y de la Provincia, de tres pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veintiocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido, para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesario autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las reclamaciones contra los pliegos de condiciones que dicha disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, procediéndose, en su caso, a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Tomelloso a Ossa de Montiel, trozo segundo, y del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1969.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, José Alcázar Hernández.—8.181-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor de las características que se indican con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Se anuncia concurso para adquirir, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, un tractor con pala cargadora y retroexcavadora acopladas, accionadas por sistema hidráulico, motor Diesel de potencia no inferior a 70 CV., con cuatro velocidades, marcha adelante y dos marchas atrás, como mínimo, toma de fuerza con selección de velocidades y capacidad de cuchara no superior a 400 litros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas-herramienta y herramientas con destino a Talleres de Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de máquinas-herramienta y herramientas con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por un importe de 32.000 pesetas, o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los grupos de materiales que figuran en el apartado 1.4 del pliego de condiciones, o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación

Los concursantes expresarán en sus ofertas, o en las Memorias que a éstas acompañen, las características de la máquina, plazos de entrega y garantía, forma de pago y precio, que no podrá exceder de quinientas veinte mil pesetas (520.000 pesetas).

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Diputación todos los días hábiles que medien hasta el del concurso, de nueve treinta a trece treinta horas; durante el plazo de ocho días que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y si se presentaren, se suspenderá la tramitación del concurso hasta la resolución de las mismas, procediéndose, en su caso, a la convocatoria de nuevo concurso.

La garantía provisional será de diez mil pesetas (10.000 pesetas) por cada oferta que se presente.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado, provincial y de la Mutualidad de Administración Local de tres pesetas cada una y podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de los veintiocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma y modo prevenidos en la Sección segunda del capítulo II del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con las modificaciones que establece el artículo 40 del mismo.

La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación en la sala de comisiones del Palacio Provincial.

Se observarán las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Existe crédito suficiente para atender a las obligaciones derivadas del contrato y no es necesaria autorización alguna para la validez de éste.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para la adquisición de un tractor con pala cargadora y retroexcavadora acopladas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la venta de una máquina que reúne las condiciones fijadas en el pliego que rige este concurso y cuyas características precio, forma de pago y plazos de entrega y garantía son los que seguidamente se especifican (en su caso, y los que figuran en la Memoria y documentos que se adjuntan)

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1969.
El Presidente, José María Aparicio Arce
El Secretario, José Alcázar Hernández.
8.180-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras declaradas urgentes de tratamiento superficial con lechada bituminosa en el C. V. número 156 «Del Guadalupe».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de tratamiento superficial con lechada bituminosa en el C. V. número 156 «Del Guadalupe».

Tipo de licitación: 499.999,20 pesetas.

Fianza provisional: 9.999,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a la subvención del Estado de pesetas 5.000.000, otorgada en Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1967.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.203-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos naves en el vivero de Arganda, del Servicio Agropecuario de esta Corporación.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de dos naves en el vivero de Arganda, del Servicio Agropecuario de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.856.684,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 38.134 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería, Repoblación Forestal e Incendios, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las

doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario, J. N. Carmona.—8.178-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Requejada, Ayuntamiento de Polanco.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de alcantarillado en Requejada, Ayuntamiento de Polanco, por un precio tipo de seiscientas noventa y un mil doscientas dieciocho pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de noviembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías: La garantía provisional será de 20.736 pesetas.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).»

Fecha y firma.»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.207-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Piñeros a Cicera.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de Piñeros a Cicera, por un precio tipo de 1.701.990 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de noviembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías: La garantía provisional será de 44.040 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina

de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme de macadán y saneamiento en los caminos vecinales, SE-755, ramal de la CN-334 a La Salada, y SE-757, ramal de la CC-338 (Herrera) a Casariche».

2.º **Tipo de licitación:** 738.205 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será tres meses, y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 302 bis.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 18.455,12 pesetas, constituida en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos so-

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme de macadán en los caminos vecinales de la zona de El Castillo de las Guardas».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Reparación del firme de macadán en los caminos vecinales de la zona de El Castillo de las Guardas».

2.º **Tipo de licitación:** 1.477.440 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 302 bis.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 39.548,80 pesetas constituida en la forma señalada

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la casa palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.158-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras «Variante y puente para defensa de avenidas del río Corbones y puente sobre el arroyo Salado, en los caminos vecinales SE-458, ramal de la CC-342 a Puebla de Cazalla por las Encarnaciones, y SE-445, ramal de la CC-343 a Montellano».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de «Variante y puente para defensa de avenidas del río Corbones y puente sobre el arroyo Salado, en los caminos vecinales SE-458, ramal de la CC-342 a Puebla de Cazalla por las Encarnaciones, y SE-445, ramal de la CC-343 a Montellano».

2.º *Tipo de licitación:* 1.958.977 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 302 bis.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 49.179,54 pesetas, constituida en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 sobre un millón de pesetas, y el 4 por 100 de la cantidad que exceda de dicho millón de pesetas en el importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para»

y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número , cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de , se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la casa palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos para instalar un Grupo Escolar e instalaciones deportivas en el barrio del Carrascalet.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la compra por el Ayuntamiento de terrenos para instalar un Grupo Escolar e instalaciones deportivas en el barrio del Carrascalet, para el que se fijan las siguientes

Condiciones

1.ª *Superficie:* Entre ocho y nueve hanegadas, de uno o varios propietarios agrupados.

2.ª *Emplazamiento:* En las zonas Norte u Oeste del barrio.

3.ª *Tipo de licitación:* Ochenta mil pesetas hanegada, a la baja.

4.ª *Fianzas:* Provisional, catorce mil cuatrocientas pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

5.ª *Plazo otorgamiento escritura y pago remate:* Durante el primer trimestre del año 1970.

6.ª *Condiciones:* De manifiesto en la Secretaría municipal.

7.ª *Proposiciones y acto concurso:* Se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, según modelo inserto al final, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en el salón de la Casa Consistorial, dándose por terminado el acto seguidamente, pasándose el expediente a los servicios técnicos de la Corporación para su informe.

8.ª *Podéres:* De concurrirse en representación ajena, los poderes que acompañarán a la proposición serán bastantes-

dos a costa del licitador por el señor Secretario Letrado de la Corporación.

9.ª *Gastos:* Los gastos ocasionados por el contrato serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don , mayor de edad, con domicilio en , calle de , número (de ser varias personas las que se agrupen), se continuará reseñando sus nombres), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para compra de terrenos en zonas del barrio del Carrascalet; de esta ciudad de Algemesi, se ofrece a realizarlo con sujeción a las condiciones del referido pliego por la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra, siendo nula sin este requisito). Fecha y firma del proponente.

Algemesi, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de Propios pertenecientes a este Municipio que se citan.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y cumpliendo órdenes de la Superioridad, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de Propios pertenecientes a este Municipio que se relacionan seguidamente durante el año forestal 1969-1970.

1.º Aprovechamiento de resinas de 40.570 pinos a vida en el lote A del monte Pinar, número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 797.489 pesetas y precio índice de 996.861 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinación de 50.374 pinos a vida en el lote B del monte Pinar, número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.086.036 pesetas y precio índice de 1.357.544 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 35.693 pinos a vida en el monte Pinar de Fuentescarro, número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 792.155 pesetas y precio índice de 990.194 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece, trece treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas antes señaladas del primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez también hábiles, contados desde la celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de 25 de la Mutualidad de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior que corresponda a la celebración de las subastas, hábil, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal y declaración jurada del licitador en la que afirme no

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del mencionado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 15.950, 21.720 y 15.843 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del 4 por 100 de las adjudicaciones de los remates, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la provincia, reintegros de expedientes, Derechos Reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y a cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa y oficina de la Mancomunidad de Montes de Almazán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, residente en, provincia de, con domicilio en la calle (en su nombre o en representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos en el monte Pinar número del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal de 1969-1970, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta totalmente, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrezco por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra.—7.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo órdenes de la superioridad, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios pertenecientes a este Municipio que se relacionan seguidamente, durante el año forestal 1969-1970.

1.º Aprovechamiento de resinas de 40.570 pinos a vida, en el lote A del monte «Pinar» número 51 del catálogo, por el tipo de tasación de 797.489 pesetas y precio índice de 996.861 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas de 50.374 pinos a vida en el lote B del monte «Pinar» número 51 del catálogo, por el tipo de tasación de 1.086.035 pesetas y precio índice de 1.357.544 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 35.893 pinos a vida en el monte «Pinar de Fuentelcarro», número 52 del catálogo, por el tipo de tasación de 792.155 pesetas y precio índice de 990.194 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá

lugar en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece, trece treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte también hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas antes señaladas del primer día hábil que corresponda transcurridos los diez también hábiles contados desde la celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de A. Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de las subastas, hábil, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria municipal y declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 15.950, 21.720 y 15.843 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del cuatro por ciento de las adjudicaciones de los remates, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la provincia, reintegros de expedientes, derechos reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y a cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa y oficina de la Mancomunidad de Montes de Almazán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, residente en, provincia de, con domicilio en la calle (en su nombre o en representación de, según acredita con, de fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos en el monte «Pinar», número del Catálogo de Utilidad Pública, de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal de 1969-1970, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta totalmente, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrezco por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.
(Firma del licitador.)

Almazán, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra.—8.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benavente por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en la Mota Vieja, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre del año actual, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de construcción de una pista polideportiva en la Mota Vieja, de esta ciudad.

2.º Tipo de licitación: 749.212,76 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días señalados en el número octavo desde las diez a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 13.730 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que presentará el adjudicatario, 37.480 pesetas.

8.º Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras para la construcción de una pista polideportiva en la Mota Vieja, de esta ciudad, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una rebaja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Benavente, de de
(Seguirá la firma del licitador.)

Benavente, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del colector por el eje de la calle «G».

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y

en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Construcción del colector por el eje de la calle «G» del Plan General de Ordenación Urbana.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: Dos millones sesenta y dos mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 2.062.769,78), a la baja.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de once a catorce, en días hábiles, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Se celebrará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inscripción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianzas: La fianza provisional se fija en cincuenta mil pesetas; la definitiva, en cien mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por escritura de poder que se acompaña), declara:

a) Que ha examinado el expediente, pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico para la adjudicación de las obras de construcción del proyecto de colector por el eje de la calle «G» de Benidorm.

b) Que se compromete a efectuar dichas obras, de conformidad con la memoria y proyecto aprobado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

c) Que no le afectan las incapacidades y las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, hora, fecha y firma.)

Documentos anexos a la proposición: A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) El relativo al documento nacional de identidad del proponente, o poder bastanteado si se trata de persona jurídica.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza exigida.

d) Justificante de hallarse al corriente en lo exigido por la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, así como el último recibo de la Contribución Industrial o Licencia Fiscal.

e) Cuantos documentos estimen convenientes para acreditar ante la Corporación la especialidad y solvencia del licitador.

(Reintegros: Proposición, timbre del Estado de seis pesetas; sello municipal de cinco pesetas y Mutualidad.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas, en sobres cerrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar a la subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de colector por el eje de la calle «C» de Benidorm.» En su reverso, y sobre la línea de cierre, firmará el proponente.

Benidorm, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde accidental, Manuel Meliá Solbes. 8.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar por la que se anuncia concurso para la construcción del nuevo Matadero Municipal en esta villa.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo que señala el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de los pliegos de condiciones para la construcción en esta villa del nuevo Matadero Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo señor Carballo Caaveiro, aprobados por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 1969, se previene al público por el presente edicto que con arreglo a lo que determina el artículo 313 de la misma, se saca a concurso la ejecución de dichas obras y servicios una vez acreditado en el expediente la reducción de los plazos de convocatoria para la licitación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 19 y 20 1.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

Consignación: El importe total de las obras objeto de este concurso será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación prevista en el correspondiente presupuesto extraordinario contra certificación librada por el técnico director de las obras, previo los trámites reglamentarios.

Validez del contrato: No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización especial.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

El precio de 2.949.181 pesetas servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esta cantidad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con timbre del Estado, más los timbres municipales y de Mutualidad, de acuerdo a sus tarifas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación antes citado, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las trece horas, hasta el 29 de diciembre, anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos presentados se celebrará el día 30 de diciembre de 1969, a las doce horas, estando constituida la Mesa de acuerdo a lo que determina el artículo 34 del ya repetido Reglamento de Contratación, dando por terminado el mismo y pasando el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 58.984 pesetas, y la definitiva, en la cantidad de 117.968 pesetas; esta última a partir de los diez días, contados a la adjudicación definitiva.

Poderes: En caso necesario, los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados de acuerdo a lo que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Plazo: Como se prevé la construcción de este Matadero Municipal en dos fases, la primera corresponderá a las obras de construcción que figuran en el proyecto técnico, deberán estar terminadas en plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva, y la segunda, que comprende la instalación de maquinaria y complementarias, en plazo de seis me-

ses, a partir de la primera, con la obligación por parte del contratista de comunicar al Ayuntamiento la terminación de la primera y el comienzo de la segunda.

Multas: Todo retraso no justificado a juicio del director de las obras será de aplicación las sanciones que señala la cláusula del pliego de condiciones.

Garantía: Se tendrá en cuenta lo que determina el artículo 62 del Reglamento de Contratación ya citado.

Devolución de fianza definitiva: Concluido el contrato sin que hubiese de exigirse responsabilidad al contratista, previo los requisitos que señala el artículo 88 del ya tan repetido Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudieran ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al Impuesto de Derechos Reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites y de la formalización del presente contrato.

Incidentes: El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por el Juzgado y Tribunales con jurisdicción en esta villa de Cuéllar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado profesión, con domicilio en y con D. N. de I. número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del nuevo Matadero Municipal de la villa de Cuéllar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones y condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953, acompañando en sobre aparte las Memorias, modelos y diseños a que se refiere el número 6 del pliego de condiciones.

Cuéllar, de de 1969.

Cuéllar (Segovia), 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Barraco (Ávila) por la que se anuncia tercera subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la población.

A las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la tercera subasta para contratar la ejecución de las obras antes expresadas.

Plazo de realización: Las obras darán comienzo dentro de los diez días y quedarán terminadas en el plazo de diez me-

ses, contados desde el siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Ocho millones cincuenta y cinco mil novecientas treinta pesetas con trece céntimos, a la baja, incluido imprevistos, beneficio industrial, dirección y administración, que corre su abono a cargo del adjudicatario.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán en cualquiera de las formas dispuestas por el Reglamento de Contratación municipal una garantía provisional de 161.118 pesetas, y el que resulte adjudicatario, la fianza definitiva de 322.236 pesetas, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local por tener la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y 25 en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece treinta, adaptadas al modelo que consta en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio último, y «Boletín Oficial» de la provincia número 85, del día 17 del mismo mes, salvo no ser obligado consignar en la proposición la parte referente a comprometerse a cobrar las dos terceras partes de la obra realizada durante el plazo de ejecución, y el resto en el plazo máximo de un año, si bien será apreciado por la Mesa en su cuantía la oferta que voluntariamente lo consigne.

En sobre aparte abierto se presentará la documentación exigida, que también consta en los anuncios de referencia, que serán de observar en lo no modificado por el presente.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría durante todos los días laborables y horas de oficina señalados para la presentación de proposiciones.

Si quedara desierta esta tercera subasta se celebrará una cuarta subasta sin más anuncios, admitiéndose proposiciones a las mismas horas durante los diez días hábiles siguientes al en que tuviere lugar aquélla, rigiéndose por los mismos precios de condiciones, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce horas.

El Barraco, 2 de diciembre de 1969.—
El Alcalde. M. Blázquez.—8.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la adjudicación y ejecución de instalaciones semafóricas electrónicas para regulación de tráfico en esta capital.

En virtud de acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de concurso público la adjudicación y ejecución de instalaciones semafóricas electrónicas para regulación de tráfico en esta capital, con computador automático.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición, con prohibición expresa de utilizar otras fórmulas, tales como fijación de tantos por cientos refe-

ridos a otras propuestas que puedan presentarse, etcétera.

El suministro de todo el material preciso y su instalación se realizará en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación del concurso.

El pago del remate se verificará con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de 1969 y 1970, en los trimestres primero y segundo del próximo ejercicio, una vez realizada la instalación completa.

El expediente respectivo, en el que se contienen los pliegos de condiciones técnicas y económico-facultativas que han de regir en la licitación, podrá ser examinado en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante las horas y plazo señalados para presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos una garantía provisional de 60.000 pesetas en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario lo será por el equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo y se presentarán, bajo sobre cerrado, acompañadas de la demás documentación exigida en el pliego de condiciones:

«Don, con carnet de identidad número, expedido en el día, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la adjudicación y ejecución de instalaciones semafóricas electrónicas para regulación de tráfico en la ciudad, con computador automático, en las confluencias de las calles avenida de Colón-Villamediana, Vara de Rey-Jorge Vigón-Villamediana, Vara de Rey-avenida de España-Pío XII-Pérez Galdós y Villamediana-Jorge Vigón, con reguladores locales de cruce adaptados para un computador, y la adaptación de los mandos reguladores de los semáforos actualmente instalados para su conexión o coordinación con el mismo computador y suministro de este, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete al suministro e instalación, con estricta sujeción a las condiciones técnicas que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letra), conforme a Memoria-detalle de número, tipo y características del material que se acompaña, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, de de 19.....

(Firma y rúbrica del licitador).»

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de tres pesetas del Ayuntamiento de Logroño.

Los pliegos que contengan las proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Corporación, dentro de las horas de diez a doce de los primeros diez días hábiles inmediatos, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil inmediato, siguiente al de aquel en que haya

expirado el plazo de presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato radioquirúrgico con circuito cerrado de televisión con destino al Centro Sanitario Municipal.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la adquisición de un aparato radioquirúrgico con circuito cerrado de televisión con destino al Centro Sanitario Municipal, por un tipo de licitación de un millón siete mil pesetas (1.007.000 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la cuantía de veinte mil ciento cuarenta pesetas (20.140 ptas.); la fianza definitiva se constituirá en cantidad equivalente al cuatro por ciento del total importe del contrato, en los diez días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de las pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de las proposiciones.

El plazo para hacer entrega del aparato será el que se indique en la propuesta.

El contratista percibirá el precio del contrato, ya que Intervención General lo informó favorablemente, en dos plazos: El primero con cargo al vigente presupuesto, por importe de cien mil pesetas, y el segundo durante todo el mes de marzo de 1970.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle de, número, obrando en nombre, manifiesta que enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal en fecha 5 de noviembre de 1969, para contratar mediante concurso la adquisición de un aparato radioquirúrgico con circuito cerrado de televisión, e instalación del mismo, se obliga a entregar dicho aparato por la cantidad de pesetas, de acuerdo con las características que se consignan en la Memoria y documentación adjunta.

Asimismo fija como plazo de entrega del aparato el de y como plazo de garantía el de

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.210-A.